



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

RESOLUCION No. 1 1 2 3

02 MAR. 2009

Por medio de la cual se prorroga el plazo de evaluación de las propuestas recibidas en desarrollo del Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-001- 2009 y se modifica el cronograma en sus etapas sucesivas

**LA DIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución No 629 de 2008 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, se encuentra adelantando el Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-001-2009 cuyo objeto es *contratar en nombre de la Secretaría Distrital de Ambiente, el mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos los repuestos relacionados en el presente pliego de condiciones), para todos los equipos de cómputo periféricos a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente.*

Que al momento del cierre del proceso, hecho que ocurrió el 27 de febrero de 2009, se recibieron ofertas de las empresas ADA S.A., MICROHOME LTDA., SYSTEM DIGITAL COMPUTER LTDA., EPM MICRODATA, MICROCORE LTDA., ELECTROSISTEMAS , T&S COMP., COLSOF S.A., PC MICROS LTDA., y. ALL WARE LTDA..

Que a la fecha el proceso se encuentra en la etapa de evaluación de las ofertas, de acuerdo con el cronograma que aparece en el numeral 1.8 del Pliego de Condiciones - Adenda 01.

Que de conformidad con lo señalado en el citado numeral, el plazo fijado para realizar la evaluación preliminar vence el 2 de marzo de 2009.

Que por necesidades de la administración y con el fin de analizar con detenimiento y profundidad las ofertas presentadas, se hace necesario prorrogar el plazo de evaluación del Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-001-2009, hasta por dos días hábiles más de los inicialmente fijados en el cronograma precontractual y el pliego de condiciones por la Entidad. Lo anterior en uso de la facultad prevista en el inciso 2º numeral 5 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, según la cual se puede prorrogar el plazo de evaluación antes de su vencimiento, y en concordancia con el inciso 2º, numeral 5º del artículo 44 del Decreto 2474 de 2008.

Que conforme con lo expuesto anteriormente,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Prorrogar el plazo de evaluación de las propuestas recibidas en desarrollo del Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-001-2009, hasta por dos (2) días hábiles más de los inicialmente fijados en el cronograma del Pliego de Condiciones - Adenda 01, es decir hasta el 4 de febrero de 2009.

**ARTICULO SEGUNDO.** Modificar el cronograma inicialmente elaborado por la Entidad, cuyas fechas se encuentran fijadas en el numeral 1.8 del Pliego de Condiciones definitivo - Adenda



02 MAR. 2009

**Página 2 de 2 de la Resolución**

**del**

01 del Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-001-2009, el cual en sus etapas faltantes quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Evaluación preliminar	Del 27 de febrero al 4 de marzo de 2009
Informe de evaluación preliminar	Del 5 al 9 de marzo de 2009
Formulación de observaciones a la evaluación preliminar	Los informes de evaluación de las OFERTAS permanecerán a disposición de los Oferentes, en el Portal de Contratación a la Vista <a href="http://www.bogota.gov.co/contratacion">www.bogota.gov.co/contratacion</a> seleccionando CONTRATACION-SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE en link: Evaluación Preliminar-Selección abreviada y en la Dirección de Gestión Corporativa, ubicada en la Carrera No. 6 No. 14-98 Piso 2 Bloque A, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., por un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día 5 de marzo de 2009 al 9 de marzo de 2009, plazo dentro del cual los oferentes podrán presentar objeciones a los informes de evaluación.
Adjudicación	La adjudicación del proceso se llevará a cabo, en audiencia pública que se realizará el día 10 de marzo de 2009 a las 3:00 PM
Firma del contrato	Hasta el día 11 de marzo de 2009.

**ARTICULO TERCERO.** Dar aviso de la modificación del cronograma del presente Proceso de Selección Abreviada a los proponentes y a las diferentes veedurías ciudadanas, a través del Portal Único de Contratación a la Vista. [www.bogota.gov.co/Contratacion](http://www.bogota.gov.co/Contratacion).

**ARTICULO CUARTO:** Las demás condiciones del Proceso de Selección Abreviada SDA-SA-001-2009, conservan plena vigencia.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los **02 MAR. 2009**

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Esperanza Onofre E.  
Revisó: Luz Mónica Acevedo Talero  
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González